



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA
-------------------	-----------------

No. de Licencia:	0697	No de Expediente:	DDU 18-1012
Fecha de Autorización:	27 DIA	08 MES	2019 AÑO

VIGENCIA DE:	27 DE AGOSTO DE 2019	A	27 DE FEBRERO DE 2020
--------------	-----------------------------	----------	------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:				
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTAstral:	
[REDACTED]			[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS:				
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	
	COMERCIAL	HABITACIONAL		
BARDA				
PISCINA		27.20	ÁREA DE PISCINA.	
P.BAJA		155.80 5.60 (E.S.C.)	CASA-HABITACION CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ÁREA DE ACCESO, COMEDOR, ESTANCIA, COCINA, CUBO DE ESCALERA, BAÑO, CAMARAS, CAMARA CON BAÑO Y TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA. CUENTA CON 1 CAJON DE ESTACACION EN EL TERRENO.	
1.NIVEL		72.28	CUBO DE ESCALERA, VESTIBULO, 2 CAMARAS, CUBO UNO CON BAÑO Y BALCON.	
2.NIVEL		8.16	CUBO DE ESCALERA.	
3.NIVEL				
SUP. TOTAL (M ²)	269.54		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR	SUP.TOTAL DEL PREDIO: 363.04 M²

NORMATIVA				
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.				
*DE ACUERDO A LA PROTOCOLIZACION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CON NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA 3747 EN EL PERIODO OFICIAL DEL 31 DE JULIO DEL 2017, CON BOLETA DE REGISTRO NUMERO 359276, DEL LOTE 36, LE CORRESPONDE UNA DENSIDAD DE 1 VIV/LOTE.				
TR-2 (DENSIDAD ALTA)				
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S)	0.40	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M ²)	5,000.00	
COEFICIENTE DE COBERTURA DE SUELO (C.C.S)	0.80	NIVELES:	3.00	
DENSIDAD	24 VIV/HA	ALTURA	METROS: 12.00	

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES :

SE RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACION SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA SE CONSIDERARÁ LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCION CORRESPONDIENTE. MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA NUEVA DE 367.67 M² A 269.54 M².

 RICARDO PIMENTAL CADENA PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-04	 ING. ERICK MEDIER DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
--	---	---

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO. VER CONDICIONANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO. EN EL REVERSE DE LA HOJA.